MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **CONTRATO HONORARIOS** Sección 1era.-2 1 ABR. 2014 LA CISTERNA.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El "Programa Control de Salud Joven Sano, año 2014", convenio aprobado mediante Resolución Exenta Nº2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento Nº1.476 de fecha 07 de Abril del 2.014, del Municipio.

2.- El Memorando Nº 398 de fecha 04 de Febrero de 2014, mediante el cual la jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de PAMELA FREZ SEPÚLVEDA, desempeñar la actividad de Matrona, parte del equipo biomédico, en el CES Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre

: PAMELA FREZ SEPÚLVEDA

RUZ.

CARGO

Matrona.-

CENTRO DE SALUD: Eduardo Frei Montalva.-

FECHA DE INICIO : 03.03.2014.-**FECHA DE TERMINO: 31.12.2.014.-**

: \$3.000.- Monto bruto por Ficha CLAP efectivamente aplicada, con REMUNERACIÓN

tope de dos fichas por hora, con un total máximo de 80 fichas efectivamente aplicadas en IREC Vertofel del periodo.

DE

CONTROLLEN

: 2152211999008.-

: "Programa Control de Salud Joven Sano, año 2014", convenio CONVENIO aprobado mediante Resolución Exenta N°2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.476 de fecha 07 de Abril del 2.014, del Municipio.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual visado conforme por el Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva y ésta Jefatura de Salud.

ANOTESELY COMUNIQUESE.

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

NIGHT CHALL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE

SRP/POF/BVV/ada.-